

EL MITO DE LA FELICIDAD

Ponencias presentadas en las
V^{as} JORNADAS DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL

Castellón 13, 14 y 15 de abril de 2011

Coordinadores:

Amparo Carpi Ballester
Consolación Gómez Íñiguez
Cristina Guerrero Rodríguez
Francisco Palmero Cantero



**UNIVERSITAT
JAUME•I**

Universitat Jaume I de Castelló

AGRADECIMIENTOS

Queremos mostrar nuestro más cordial agradecimiento a la Conselleria d'Educació de la Comunitat Valenciana. Gracias a la ayuda recibida (ORDEN del 24 de octubre del 2008, publicada en el DOCV del 11/11/2008) ha sido posible la edición del presente trabajo.



Así mismo, queremos mostrar nuestro reconocimiento y gratitud a los ponentes y conferenciantes de las Jornadas, cuya participación fue fundamental para que el acontecimiento alcanzase los niveles de calidad y rigor exigidos.

© Los autores.

Depósito Legal: CS-285-2011

I.S.B.N.: 978-84-694-7083-1

Nº de registro: 09/99346

ÍNDICE

Introducción.....	7
<i>Alegria y felicidad: entre la biología y la cultura</i>	9
FRANCISCO PALMERO	
<i>Familia, amor y violencia edades Media, Moderna y Contemporánea</i>	27
GONZALO MUSITU, ROSA VARELA, GONZALO DEL MORAL, DAVID MORENO	
<i>El derecho a la felicidad de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (PCDI/DD)</i>	55
ÁNGELA GÓMEZ LLORENTE	
<i>Acerca del afecto positivo y el bienestar subjetivo</i>	67
CRISTINA GUERRERO RODRÍGUEZ	
<i>¿Puede la Inteligencia Emocional explicarse desde los procesos psicológicos básicos?</i>	81
JOSÉ M. MESTRE, ROCÍO GUIL, GABRIEL GONZÁLEZ DE LA TORRE, CRISTINA LARRÁN, FÁTIMA MARTÍNEZ-CABAÑAS	
<i>La ansiedad como mecanismo adaptativo en los contextos estresantes</i>	115
CONSUELO GÓMEZ IÑIGUEZ	
<i>Optimismo y felicidad</i>	127
MARIANO CHÓLIZ MONTAÑÉS	
<i>La felicidad a lo largo de la vida. Y comieron perdices, y vivieron felices..., un rato</i>	163
MEILÁN, J.J.G.; ZUBIAUZ DE PEDRO, B.; MAYOR CINCA, M.A.; ARANA MARTÍNEZ, J.M.; JENARO RÍO, C.; ORTIZ ORIA, V.	
<i>Emoción y adaptación. Introducción al concepto científico de emoción</i>	181
FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	

<i>La felicidad y acontecimientos negativos</i>	203
AMPARO CARPI BALLESTER	
<i>¿Cómo alcanzan las emociones positivas nuestros niños y adolescentes? Análisis de las estrategias de búsqueda de emociones positivas en función de la edad y el género</i>	215
GIMÉNEZ, CRISTINA; BALLESTER, RAFAEL; GIL, M ^a DOLORES; RUIZ, ESTEFANÍA	
<i>¿Son felices y se sienten queridos nuestros niños y adolescentes? Influencia del género y la edad</i>	225
RUIZ, ESTEFANÍA; BALLESTER, RAFAEL; GIL, MARÍA DOLORES; GIMÉNEZ, CRISTINA	
<i>Satisfacción con su vida de los trabajadores masculinos del sexo: variables intervinientes</i>	235
SALMERÓN, P.; BALLESTER, R.; GIL, M.D.; GÓMEZ, S.	

INTRODUCCIÓN

La felicidad es uno de los objetivos perseguidos por la humanidad. Ésta está ligada a emociones y sensaciones, principalmente, positivas como la alegría, la satisfacción, etc., que, en muchas ocasiones, se consideran manifestaciones apropiadas principalmente a situaciones excepcionales y superfluas.

Si durante años las investigaciones se han centrado en las emociones negativas, por las repercusiones que tienen en la salud, en las últimas décadas, con el desarrollo de la Psicología Positiva, los estudios sobre las emociones positivas y sus efectos han ido en aumento. Así, el tratamiento otorgado a emociones y sentimientos como la alegría, la satisfacción, la felicidad, el optimismo, etc., deja de ser banal y/o superficial, contemplando el beneficio que las mismas aportan en lograr una adaptación saludable.

Nada más erróneo a como es difundida en los medios de comunicación, la felicidad es una variable personal, subjetiva, circunscrita a las creencias y valores que cada persona. A veces puede ir ligada a la obtención de cosas materiales o estrictamente ambientales, pero como se ha constatado en la investigación, la satisfacción obtenida por estos medios es efímera, destacando que éstas son relevantes para la felicidad si se contemplan junto a variables personales y subjetivas.

Considerar a una persona optimista como superficial y que está condenada al fracaso y frustración es una creencia errónea, ya que el optimismo realista, aquel que sopesa todas las posibilidades, facilita la adaptación a las condiciones adversas en que las personas se pueden encontrar. Una persona con optimismo realista puede afrontar las situaciones adversas de manera que se facilite el crecimiento personal (resiliencia) y, por tanto, la satisfacción, el bienestar y la felicidad.

Los capítulos que integran este libro incluyen las comunicaciones realizadas en las *V^{as} Jornadas de Psicología Experimental. El mito de la felicidad*, durante los días 13, 14 y 15 del mes de abril del presente año. Dichas conferencias fueron impartidas por profesionales de diferentes campos de especialización e intervención.

En el primer capítulo se abordan los aspectos culturales y biológicos de la alegría y la felicidad para seguir, en los sucesivos capítulos, con el desarrollo de la felicidad en la familia; en los centros de atención de personas mayores discapacitadas; con las repercusiones en el bienestar de la expresión y control de las emociones; la importancia del afecto positivo; el desarrollo de la felicidad a lo largo de la vida; la

Lo que tratamos de decir es que todas esas variables que parecen conformar lo que denominamos felicidad pueden llegar a producir felicidad si tales variables son aspectos que queremos conseguir, y hemos luchado para conseguirlos. Quien alguna vez ha conocido la felicidad sabe también cómo llegó a ella. Por lo tanto, sabe que su consecución depende de variables más elementales, más sencillas, personales, íntimas. La búsqueda tiene que orientarse hacia la coherencia y la consistencia. Coherencia y consistencia entre pensamientos, sentimientos y conductas. La felicidad es el resultado de una conducta perfecta. Concordancia entre lo que se piensa, lo que se siente y lo que se hace.

Referencias

- Achor, S. (2010). *The Happiness Advantage: The Seven Principles of Positive Psychology That Fuel Success and Performance at Work*. Nueva York: Crown Business.
- Batson, C.D.; Shaw, L.L. y Oleson, K.C. (1992). Differentiating affect, mood, and emotion. Toward functionally based conceptual distinctions. En M.S. Clark (ed.): *Emotion* (pp. 294-326). Newbury Park, California: Sage.
- Bergson, H. (1911). *Laughter: An Essay on the Meaning of the Comic*. Nueva York: Macmillan.
- Buck, R. (1991). Motivation, emotion and cognition: A developmental-interactionist view. En K.T. Strongman (ed.): *International Review of Studies on Emotion* (pp. 101-142). Nueva York: John Wiley and Sons.
- Cunningham, M.R. (1988). What do you do when you're happy or blue?: Mood, expectancies, and behavioral interest. *Motivation and Emotion*, 12, 309-331.
- Davidson, R.J. (1994). On emotion, mood, and related affective constructs. En P. Ekman y R.J. Davidson (eds.): *The Nature of Emotion. Fundamental Questions* (pp. 51-55). Nueva York: Oxford University Press.
- DeCatanzaro, D.A. (1999). *Motivation and Emotion. Evolutionary, Developmental, and Social Perspectives*. Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.
- Ekman, P. (1992). Facial expression of emotion: New findings, new questions. *Psychological Science*, 3, 34-38.
- Ekman, P. y Friesen, W.V. (1982). Felt, false, and miserable smiles. *Journal of Nonverbal Behavior*, 6, 238-252.
- Eysenck, M.W. (1994). *Happiness. Facts and Myths*. Hove: LEA.
- Forgas, J.P. (1995). Mood and judgment: the Affect Infusion Model (AIM). *Psychological Bulletin*, 117, 1-28.
- Goodall, J. (1968). The behavior of free-living chimpanzees in the Gombe Stream Reserve. *Animal Behavior Monographs*, 1, 165-311.
- Harris, R. (2008). *The Happiness Trap: How to Stop Struggling and Start Living*. Boston: Trumpeter.
- Izen, A.M. (1999). Positive affect. En T. Dalgleish y M. Power (eds.): *Handbook of Cognition and Emotion* (pp. 521-539). Chichester: Wiley.
- Levenson, R.W. (1999). The intrapersonal functions of emotion. *Cognition and Emotion*, 13(5), 481-504.
- Rubin, G. (2009). *The Happiness Project: Or, Why I Spent a Year Trying to Sing in the Morning, Clean My Closets, Fight Right, Read Aristotle, and Generally Have More Fun*. Nueva York: HarperCollins.
- Schwarz, N. y Clore, G.L. (1988). How do I feel about it? The information function of affective states. En K. Fiedler y J. Forgas (eds.): *Affect, Cognition, and Social Behavior: New Evidence and Integrative Attempts* (pp. 44-62). Toronto: C.J. Hogrefe.
- Weisfeld, G.E. (1993). The adaptive value of humor and laughter. *Ethology and Sociobiology*, 14, 141-169.

FAMILIA, AMOR Y VIOLENCIA EDADES MEDIA¹, MODERNA² Y CONTEMPORÁNEA³

Gonzalo Musitu, Rosa Varela, Gonzalo del Moral, David Moreno

Universidad Pablo de Olavide

Introducción

Sabemos muy bien que la familia, más que la salud y el dinero, es uno de los aspectos más importantes y valorados de nuestras vidas, al menos así nos lo indican todas las encuestas nacionales e internacionales. La mayoría de nosotros y nosotras nacemos en familias y pasamos, lo escojamos o no, la mayor parte de nuestra infancia y adolescencia (y nuestra juventud, al menos en nuestro país) con nuestra familia, de ahí su potencial relevancia. Incluso la gente que vive sola puede identificar fácilmente

- 1 La Edad Media o Medioevo es el período histórico de la Civilización Occidental comprendido entre el siglo V y el XV. Su comienzo se sitúa tradicionalmente en el año 476 con la caída del Imperio Romano de Occidente y su fin en 1492 con el descubrimiento de América, o en 1453 con la caída del Imperio Romano de Oriente, fecha que tiene la ventaja de coincidir con la invención de la imprenta (Biblia de Gutenberg). Suele dividirse en dos grandes períodos: Temprana o Alta Edad Media (siglo V al siglo X, sin una clara diferenciación con la Antigüedad Tardía); y Baja Edad Media (siglo XI al siglo XV), que a su vez puede dividirse en un período de plenitud, la Plena Edad Media (siglo XI al siglo XIII), y los últimos siglos que presenciaron la Crisis de la Edad Media o del siglo XIV.
- 2 La Edad Moderna es el período de dos siglos comprendidos entre la toma de Constantinopla por los turcos en el año 1453 —coincide con la invención de la imprenta y el desarrollo del humanismo y renacimiento— y finaliza con el período posterior a la Revolución Francesa —coincide con la independencia de Estados Unidos (1776), la Guerra de Independencia Española (1808) o la Guerra de Independencia Hispanoamericana (1809-1824). Triunfan los valores de la modernidad (el progreso, la comunicación, la razón) frente al período anterior, la Edad Media, que el tópico identifica con una Edad Oscura o paréntesis de atraso, aislamiento y oscurantismo. El espíritu de la Edad Moderna buscaría su referente en un pasado anterior, la Edad Antigua identificada como Época clásica. Desde una perspectiva más global, la Edad Moderna marcó el momento de la integración de dos mundos humanos que habían permanecido completamente aislados durante más de 20.000 años: América, el Nuevo Mundo y Eurasia y África, el Viejo Mundo. Cuando se descubre el continente australiano se hablará de Novísimo Mundo.
- 3 Edad Contemporánea es el nombre con el que se designa el período histórico comprendido entre la Revolución francesa y la actualidad. Comprende un total de 219 años, entre 1789 y 2008. La humanidad experimentó una transición demográfica, concluida para las sociedades más avanzadas (el llamado primer mundo) y aún en curso para la mayor parte de los países subdesarrollados y de los recientemente industrializados. En el llamado primer mundo el crecimiento ha ido más allá de los límites que le imponía históricamente la naturaleza, consiguiendo la generalización del consumo de todo tipo de productos, servicios y recursos naturales que han elevado para una gran parte de los seres humanos su nivel de vida de una forma antes insospechada, pero que han agudizado las desigualdades sociales y espaciales y dejan planteando para el futuro próximo graves incertidumbres medioambientales.

miembros próximos y más lejanos de su familia. Más tarde, establecemos diversos tipos de relaciones que pueden llegar a convertirse en una familia con el nacimiento de los hijos. Entonces comienza otro período en la familia como pareja y madre y padre, quizás con divorcio y otro matrimonio, volviendo a ser padres y madres. Normalmente, estas familias, nuestras familias, en las que participamos cotidianamente, constituyen la principal red de relaciones y fuente de apoyo y afecto y, como demuestran innumerables investigaciones, es uno de los principales determinantes de la felicidad y de la satisfacción con la vida desde la infancia hasta la senectud.

Mención aparte merece una «faceta» de la vida familiar, demasiado frecuente y de desgraciada actualidad: la violencia familiar. Tan frecuente que «es más probable que una persona sea asesinada, atacada físicamente, golpeada, abofeteada o azotada en su propio hogar por otro miembro de la familia que en cualquier otro lugar o por cualquier otra persona en nuestra sociedad» (Gelles y Cornell, 1985:12). Opinión que comparte Guiddens, un reconocido sociólogo europeo, cuando afirma: «La familia es de hecho el lugar más peligroso en la sociedad moderna. En términos estadísticos, una persona de cualquier edad o sexo tiene, con mucho, una mayor probabilidad de ser objeto de un ataque físico en el hogar que en una calle por la noche. Una de cada cuatro muertes en el Reino Unido se comete por un miembro de la familia contra otro» (Giddens, 1993: 417).

En España, solo en lo que llevamos de este año, han fallecido como consecuencia de la violencia familiar 46 mujeres. Esta elevada incidencia de la violencia en el seno de la familia llevó a dos eminentes estudiosos de la violencia familiar hace ahora treinta años, Richard Gelles y Murray Strauss (1979), a considerar la familia como la institución más violenta de nuestra sociedad, exceptuando el ejército en tiempos de guerra. Y es que sólo este hecho al que habría que añadir los abusos sexuales en el seno de la familia, los malos tratos físicos, la negligencia, el maltrato psicológico de los hijos y el maltrato a los ancianos nos sobrecoge y enmudece porque no sabemos cómo explicar un comportamiento tan vil y terrible en un escenario en el que sus protagonistas se juraron amor eterno y desde el que, supuestamente, construyeron la pareja y la familia.

Estas tragedias familiares han supuesto que ciertos sectores de la ciudadanía, incluyendo investigadores en el ámbito de la familia, asuman una visión apocalíptica de la familia actual abogando por un regreso al pasado presentándonos una imagen idílica de la familia en la que todo era amor, cordialidad y diálogo en el marco incomparable de un fogón y la tenue luz de un candil, lo cual y muy a su pesar, nunca existió, y si lo hizo fue sólo en las postales y en la pintura romántica.

Lo que pretendemos transmitir en este trabajo es que nuestro presente familiar está intensamente teñido de nuestro pasado remoto y reciente y que nunca

como ahora la familia ha gozado de tanta salud y bienestar y, por tanto, «que nunca tiempos pasados fueron mejores». Y ha sido esta creencia la que nos ha guiado en su construcción, para lo cual hemos analizado el largo período comprendido entre las edades Media y Contemporánea.

Edad Media

En el período de la Edad Media destacaríamos dos momentos de interés para el tema de la familia: 1. La consolidación y expansión por todo el Occidente Europeo de la Iglesia que se refleja en todas las instancias sociales y, muy especialmente, en la familia y, 2. El feudalismo, que aunque de la mano de la Iglesia, tiene ciertas peculiaridades que merecen resaltar y diferenciar de los otros períodos. Soslayaré el período de la Alta Edad Media porque no es más que una continuidad de lo que ya venía aconteciendo en los primeros siglos del cristianismo y a los que ya nos hemos referido en otro trabajo (Musitu, 200). El hecho destacable de este período es que en torno al siglo X la Iglesia había conseguido un control considerable sobre el matrimonio y la vida familiar; incluso la nobleza se había conformado a las reglas de la monogamia indisoluble y a las restricciones del parentesco.

Baja Edad Media⁴

En el siglo XI ocurrieron importantes cambios entre los cuales cabría destacar la primera aparición del apellido que se transmitía por la línea del padre y la expansión de la regla de la primogenitura que llegó a ser común, lo que devaluó seriamente el estatus de las mujeres; y las cosas se pusieron más difíciles para los hijos no herederos, los cuales podrían o bien abandonar la casa con las manos vacías o entrar en la Iglesia a través de los conventos, monacatos, etc. Las chicas campesinas no tenían la opción del convento, por lo que la presión para el casamiento era muy fuerte.

En este período, la familia era más «nuclear» que extensa, y formaba un paisaje más o menos estable que se definía por la desigualdad de los esposos en la edad de matrimonio, por la brevedad del ciclo matrimonial, por el distanciamiento entre padres e hijos y por una doble moral sexual, conyugal y extraconyugal.

⁴ Este período también se caracteriza por las terribles epidemias: los años 1347 y 1348 presenciaron la reaparición y la mutación de la peste bubónica y pulmonar, que no abandonará occidente hasta finales del siglo XV. Contra todos los modelos malthusianos, el mundo europeo -reducido a dos tercios o a la mitad de los habitantes que tenía hacia 1300- sufrirá sin cesar el asalto de nuevas enfermedades epidémicas: el tífus y las fiebres tifoideas, la escarlatina (el «zas» que mata tanto a niños como a adultos) y, finalmente, la sífilis, que cierra el siglo XV con una catástrofe física y moral.

La preocupación por el honor y la virginidad femenina es cada vez mayor, al menos cuando su pérdida no se compensa con una ventaja substancial, como una dote, un oficio o una relación privilegiada con un poderoso protector. La homogamia es oficialmente la regla que se preconiza y ensalza por la literatura como parte de la sabiduría popular que invita a tomar esposa «en la propia calle» y a «evitar el mal casamiento».

El amor preconjugal es prácticamente inexistente y no porque las jóvenes no tengan oportunidades para encontrarse con muchachos en los bailes, en los banquetes de boda, en las paradas de las fuentes sino que, tristemente, no es en su grupo de edad donde están destinadas a tomar marido. Y como dice Goody (1996) la imagen literaria de los amores compartidos es casi siempre, salvo *happy end*, artificial, desgraciada y trágica. La familia medieval no presenta, en efecto, esos caracteres que P. Laslett veía en el seno de la familia occidental debido esencialmente a la tardía edad media en la primera maternidad y a la diferencia de edad entre los esposos.

Matrimonio. El matrimonio tardío de los hombres y la existencia de un amplio sector de celibato definitivo -en especial el de los clérigos- explican que el área del matrimonio no coincida exactamente con la de las relaciones sexuales y sentimentales creadoras de las relaciones de parentesco y de intensas relaciones familiares. En el interior mismo de la familia oficial, la concubina, la criada-amante o la esclava, «enemiga doméstica», viene a trastornar el amor difícilmente consolidado entre los esposos y se multiplican los casos de poligamia simultánea.

«Se sabe por el ejemplo de la región del Ródano y por la decisión explicable de la Serenísima de abrir una casa pública en Rialto en 1358, o por la de la señoría de Florencia, de proteger a las prostitutas en 1403, que la opinión las considera «pecadoras absolutamente indispensables». Estas protegen el honor de las mujeres casadas contra los intentos de los jóvenes, y sobre todo apartan -al someterse en ocasiones a ella- el mal supremo que los amenaza, la sodomía: en Venecia que queman de uno a diez sodomitas anuales y la obsesión por este vicio en general, al menos en Italia y España. La sospecha afecta a los maestros de escuela, a los miembros del clero, al igual que a los pajes de la Corte y a los simples maridos. ¿Homosexualidad? sin duda, pero también prácticas sustitutorias llevadas a cabo por grupos más aislados y menos violentos que los de las ciudades rodanas. A estos últimos se les perdona fácilmente las violaciones colectivas y no manifiestan ninguna vergüenza al frecuentar públicamente los lupanares» (Bresc, 1988:424-425).

El divorcio es muy infrecuente y parece que sólo los judíos recurren a él, y sigue siendo excepcional la separación mediante la cual la Iglesia accede a la petición de un cónyuge que puede demostrar que la vida en común le es insoportable. Así, es la viudez la que pone fin a la pareja y no sólo eso, sino que el esposo también

procuraba prolongar la dependencia de su mujer al concederle la tutela de los huérfanos y el usufructo de sus bienes «mientras viva castamente como viuda» y de esta manera se aseguraba su fidelidad *post mortem*.

Padres e Hijos. El deseo de tener hijos es general en la familia de la Baja Edad Media, pero la fuerza del deseo de tener hijos, acrecentada por el matrimonio masculino tardío que no deja apenas años para acabar el ciclo de reproducción de la familia, explica el número y ritmo de nacimientos estimulados por la mortalidad infantil.

En todas partes, el índice de varones es muy elevado y señala el desequilibrio numérico entre los dos sexos. Este predominio de los hombres sobre las mujeres, que explica un mayor celibato masculino, se debe sin duda a una acogida muy distinta del recién nacido por la familia: los niños son deseados puesto que perpetúan el linaje y el nombre paterno, y es probable que muchas niñas hayan sido «rechazadas» más o menos conscientemente. Por tanto, podemos sospechar, como hacía la Iglesia, que más de una práctica -guardar al hijo al lado de la cocina o en la cama- no era más que una tentativa de infanticidio⁵ disfrazada, un accidente fatal (hijo escaldado o asfixiado) provocado «inconscientemente» y en donde las hijas llevaban la peor parte (Bresc, 1988).

El desarrollo evolutivo del niño y del adolescente separaba drásticamente a los chicos de las chicas. Su ritmo se moderaba para los chicos, y un largo período de latencia separa la madurez sexual y la madurez social reconocida, para la cual se preparan mediante la participación en grupos de jóvenes. Sin embargo, en las chicas, el ritmo es acelerado dentro del marco de una sociedad familiar y femenina muy cerrada, ya que acceden al matrimonio muy jóvenes tras un breve aprendizaje de su futuro rol de ama de casa que tenían que completar, a veces, bajo la disciplina de una suegra que se encargaba de formar y vigilar a la joven nuera. Los documentos (crónicas, censos) atestiguan que, en el caso de noviazgo de niños, la niña es conducida a la casa de sus suegros «a fin de enseñarla y adoctrinarla», lo cual hace presagiar numerosos conflictos a la vez que integraciones logradas, aunque es de suponer, que menos. Separada precozmente de su linaje, la joven pierde rápidamente la conciencia de su identidad.

⁵ El infanticidio persistió pero parece que en proporciones más bajas, aunque son sólo conjeturas puesto que no existen estadísticas que nos permitan ofrecer una información fiable. Parece que era algo que todo el mundo sabía y que también silenciaba. Eran comunes «actos negligentes» que eran fatales y que consistían en «dejar a los niños solos» en el hogar cerca del fuego, mientras que todos estaban trabajando fuera. Algunos niños eran enviados a aprender desde su más tierna infancia, pero la mayor parte permanecía en la casa y hacían las faenas que les asignaban sus padres. Es muy posible que la disciplina fuera dura si la comparamos con las normas de hoy, sin embargo hay constancia de que los líderes de la Iglesia se pronunciaban en contra del castigo corporal y en favor del amor y el afecto (Gies y Gies, 1987) aunque, de nuevo, se desconoce si estas recomendaciones calaban o no en la población.

Feudalismo y Caballería⁶. El feudalismo privó de nuevo a las mujeres de gran parte del estatus que habían comenzado a recuperar durante los primeros años de la Edad Media, hasta el extremo, que el hombre llegó a ser la sola persona legal, tal y como se ilustra en la siguiente afirmación: «el marido y la mujer eran una sola persona y esa persona era el marido». El marido tenía la propiedad de la dote de la mujer durante el tiempo que sobrevivía el matrimonio, y tenía un interés de por vida en la dote después de la muerte de la mujer. Desde la óptica legal y social las mujeres eran inferiores a los hombres, pero los esposos trabajaban juntos casi al mismo nivel y parece que con frecuencia surgía el amor y el afecto entre ellos pero sólo como producto exclusivo de la convivencia diaria (Fossier, 1988).

Los matrimonios se arreglaban sobre bases económicas y su propósito era proveer herederos para mantener el estado intacto. Puesto que las necesidades emocionales no se satisfacían en el matrimonio, ambos sexos buscaban satisfacerlas en intrigas extramaritales.

Es en este período cuando tiene lugar el surgimiento del *amor cortés*, un hecho de gran importancia en el ámbito de las relaciones amorosas y que se considera como la **primera gran revolución del comportamiento amoroso**. Surge y se transmite de boca en boca por los trabadores franceses del siglo XII y XIII y es un amor que implica identidad, distancia, ambivalencia (gozo y sufrimiento) y culto a la mujer. No es una pasión sexual como la entendemos ahora, sino una pasión idealista cuyos principios eran servicio, espera, castidad y proeza. Decía Andreas Capellanus, hijo de Leonor de Aquitania que el *amor cortés* era adulterio no consumado, monogamia, sufrimiento y fidelidad. En su origen es espiritual y con los siglos se va tomando en carnal, transformándose en el «amor romántico» y posteriormente en el pasional.

La caballería despertó y potenció el amor cortés. Era propio del caballero tratar a las mujeres con respeto aun cuando fuesen consideradas como malvadas.

6 El feudalismo alcanzó su madurez en el siglo XI y tuvo su máximo apogeo en los siglos XII y XIII. Se puede definir como un conjunto de instituciones que crean y rigen obligaciones de obediencia y servicio —principalmente militar— por parte de un hombre libre, llamado “vasallo”, hacia un hombre libre llamado “señor”, y obligaciones de protección y sostenimiento por parte del “señor” respecto del “vasallo”, dándose el caso de que la obligación de sostenimiento tuviera la mayoría de las veces como efecto la concesión, por parte del señor al vasallo, de un bien llamado “feudo” (Ganshof, 1975:17). Armar y dar montura a un guerrero es algo muy caro, de forma que la caballería medieval aparece ligada totalmente al fenómeno del feudalismo; los caballeros son señores o vasallos aventajados con poder social y económico que guardan además la exclusividad de la caballería para su clase. Hacia el siglo XII la caballería se había convertido en una forma de vida y toda forma de vida debía tener unas normas. Los caballeros las escribieron en el Código de Conducta del Caballero donde lo más importante era el honor y dentro de sus normas estaban: 1) Protección a los débiles y a las mujeres. 2) Triunfo de la justicia frente al mal y la injusticia. 3) Amor a la tierra natal. 4) Defensa de la Iglesia. Sin embargo, caballeros y aristócratas aplicaban estas reglas a su conveniencia.

Por ejemplo, se creía que había un lugar especial en el infierno para las mujeres que se depilaban las cejas, y, de los siete pecados capitales, el de la ira se representaba como una mujer (Tuchman, 1978). Lo importante es que, en su origen, el amor cortés-romántico, el matrimonio y la sexualidad eran tres conceptos independientes, satisfechos en relaciones distintas (amado/a, esposo/a y prostituta) (Yela, 2000).

Se desconoce el desarrollo e impacto que tuvo la caballería en las postrimerías de la Edad Media. Probablemente se confinó en las clases más altas, convirtiéndose en un ideal para las grandes masas de hombres y mujeres que trabajaban sus modestas propiedades o negocios en las ciudades en unas condiciones durísimas y de extrema pobreza.

Durante este período mejoró la imagen de la mujer desde lo negativo a lo ambivalente, en la medida en que llegaron a representar la pureza así como su mundo interior. El complejo amor cortés estimuló a los hombres a tratar a las mujeres con más respeto y se introdujo el romance dentro de las relaciones sexuales. El niño, sobre todo al final de este período, fue reconocido y protegido en mayor grado de lo que fue en tiempos anteriores (Ariès, 1987).

Edad Moderna⁷

A partir del siglo XV se transformarán las estructuras y contenidos de la familia. La familia «sociable» fue sustituida por la familia «privada» o «moderna», asentada en la búsqueda de intimidad e identidad; los miembros de la familia estaban unidos por el sentimiento, la costumbre y un estilo de vida propio. En los siglos XVI y XVII se observan cambios importantes en la actitud de la familia hacia el niño hasta el punto que se podría decir que la familia se transforma profundamente en la medida en que modifica sus relaciones internas con el niño.

Como afirma Ariès (1987) es una revolución profunda y lenta, no muy bien percibida por los antropólogos e historiadores, y difícil de reconocer aunque el hecho esencial es muy claro: la escolarización, o mejor, la mayor asistencia a la

7 La Edad Moderna es el período de dos siglos comprendidos entre la toma de Constantinopla por los turcos en el año 1453 —coincide con la invención de la imprenta y el desarrollo del humanismo y renacimiento— y finaliza con el período posterior a la Revolución Francesa —coincide con la independencia de Estados Unidos (1776), la Guerra de Independencia Española (1808) o la Guerra de Independencia Hispanoamericana (1809-1824). Triunfan los valores de la modernidad (el progreso, la comunicación, la razón) frente al período anterior, la Edad Media, que el tópico identifica con una Edad Oscura o paréntesis de atraso, aislamiento y oscurantismo. El espíritu de la Edad Moderna buscaría su referente en un pasado anterior, la Edad Antigua identificada como Época clásica. Desde una perspectiva más global, la Edad Moderna marcó el momento de la integración de dos mundos humanos que habían permanecido completamente aislados durante más de 20.000 años: América, el Nuevo Mundo y, Eurasia y África, el Viejo Mundo. Cuando se descubre el continente australiano se hablará de Novísimo Mundo.

escuela. En lo sucesivo el clima afectivo es muy diferente y cada vez es más afín al de nuestros días; es como si la familia moderna naciese al mismo tiempo que la escuela, o por lo menos, que la costumbre general de educar a los niños en la escuela.

Amor y matrimonio. Se considera que con el surgimiento de las clases medias y de negocios, tiene lugar una mayor valoración de las ideas del amor romántico que ya se habían filtrado de la aristocracia y, como ya hemos visto, se inicia en la Baja Edad Media. Este hecho dio como resultado el que se desarrollara el arte del cortejo, utilizando el vocabulario y las conductas del amor cortés que parece que los hombres de la clase media utilizaban con las mujeres con quienes habían sido desposados a través de los acuerdos entre los padres. Durante el tiempo previo a su matrimonio, los jóvenes, fundamentalmente los de la clase media, cortejaban a sus futuras novias con palabras dulces, regalos y poesía romántica.

Esta nueva forma de interacción provocó el que muchas parejas llegasen a enamorarse, con lo cual comenzó a cuestionarse la idea de que el amor y el matrimonio no podían coexistir, aunque fue sólo un inicio que tardó tres siglos en consolidarse. Esta situación llevó consigo la rebelión contra la elección de pareja de los padres, puesto que los jóvenes descubrieron que era más gratificante casarse por amor y que ellos, más que cualquier otro, eran los más cualificados para hacer la selección de pareja fundamentada en ese sentimiento. Sin embargo, los matrimonios son todavía predominantemente de conveniencia, con lo cual el amor romántico (intenso, súbito, de entrega absoluta, irracional, idealizados, trágico) crece en intensidad y expansión como respuesta a esa fórmula. Este tipo de amor se describe magistralmente por Shakespeare y Cervantes con las inmortales pareja de Romeo y Julieta y Don Quijote y Dulcinea.

En realidad, se invirtió el concepto del amor cortés adúltero, al vincular el amor y el matrimonio y sustituir los matrimonios amañados por matrimonios de elección libre. Un cambio que costó muchos años hasta su verdadera consolidación. Este cambio podría atribuirse al hecho de que en el seno de las clases superiores más cultivadas, habría tomado forma un modelo matrimonial que se habría difundido por «percolación»⁸ social hasta los ámbitos populares.

Podría haber sucedido que con las Reformas protestante y católica y con las corrientes humanistas, se impuso una moral interiorizada, convirtiendo a las élites

8 Percolación es un concepto preciso; se refiere a un proceso y, como tal, establece sus causas, sus efectos y asume que existen factores resistentes a ese proceso. En física, la percolación describe las transiciones de fase crítica que ocurren en los sistemas complejos. El fenómeno de la percolación ocurre en las redes complejas, sea cual sea su naturaleza, motivo por el cual puede darse también en las redes sociales (Watts, 2003). En este campo, la percolación se refiere a las posibilidades de difusión de un conjunto de ideas en una población que se caracteriza por diversos umbrales de resistencia al cambio.

cultivadas a los valores individualistas y sentando las bases de un nuevo modo de tratamiento de los afectos y de las relaciones conyugales, a lo que contribuyeron también, por vías diferentes, los predicadores protestantes y católicos al situar la pareja en un primer plano y negando, además, la superioridad del estado eclesiástico sobre el estado matrimonial (Burguière, 1988). Stone (1977) atribuye, en el caso británico, un papel pionero a la aristocracia inglesa en la formación de una nueva civilización conyugal. Se dice que el joven duque de La Rochefoucauld, viajando a través de Inglaterra a finales del Antiguo Régimen, observó como algo sorprendente para un francés, que los hombres de la alta sociedad inglesa se hacían acompañar por su mujer cuando salían a cenar a la ciudad o cuando asistían a un espectáculo.

Lo cierto es que en el siglo XVIII, una moral hedonista que instauro el placer y la construcción de una felicidad terrenal por encima de unos valores religiosos, genera un «clima» más liberal y permisivo que carga de afectividad la relación conyugal y acepta con mayor facilidad la pretensión de los jóvenes a contraer matrimonio según los designios de su corazón. Con esta transformación del matrimonio a finales del siglo XVII en una «relación elegante», la esposa pudo exigir el control de la natalidad mediante el *coitus interruptus*—costumbre laica que difería de lo preconizado por la Iglesia⁹—, una forma de contracepción que era característica del amor cortésano durante la edad media.

Algunos teólogos afirmaban que el placer de la mujer era importante para la concepción y advertían a los maridos de cómo tenían que actuar para que sus mujeres lograsen el orgasmo (Gies y Gies, 1987) algo muy similar a lo que hizo Ovidio en el siglo I, pero en este caso se refiere a las relaciones matrimoniales. Se consideraba que las mujeres junto con los niños eran propiedad del marido, que por esta época era todavía la sola entidad legal en el grupo familiar. No obstante, en este período como en el siguiente el fin del matrimonio es la procreación y cualquier otra finalidad se consideraba pecado mortal. Hacia 1550, el dominico español Domingo de Soto admite la limitación de nacimientos mediante la abstinencia de toda relación conyugal cuando los esposos son demasiado pobres para educar más hijos que los que ya tienen. Por su parte, el jesuita español Tomás Sánchez, en su *De sancto matrimonii sacramento* (1602), justifica el acto conyugal sin intención procreadora de los esposos mientras éstos no hagan nada para evitar la concepción. Autoriza incluso

9 Es sorprendente encontrar críticas del clero a la crianza por amas de leche ya en el siglo VIII, si bien ésta siguió practicándose durante los siguientes mil años. El *coitus interruptus* que era otro aspecto de las críticas fue muy aceptado entre los cátaros en el siglo XII, pues era un signo de la emancipación de la mujer y de desprecio hacia este mundo. De hecho, «las prácticas contraceptivas estuvieron bastante generalizadas durante toda la edad media ya fuese bajo formas mecánicas, químicas o mágicas» (Nelli, 1969:62).

el trato reservado, es decir, «los abrazos, besos y tocamientos acostumbrados entre esposos para testimoniar y aumentar su amor mutuo»; incluso si existe el riesgo de polución involuntaria. Ciertamente, la obra de Sánchez fue incluida desde su misma aparición en el Índice (Lebrun, 1988).

Es en el siglo XVI cuando Lutero y Calvino critican airadamente a la Iglesia romana acusándola de crear una contradicción al hacer del matrimonio un sacramento indisoluble y, al mismo tiempo, exaltando el ideal de la virginidad. Los reformadores condenan conjuntamente la obligación del celibato eclesiástico, la validez de los matrimonios clandestinos, la multiplicidad de impedimentos, la prohibición de ruptura del vínculo conyugal incluso en caso de adulterio y la afirmación de la competencia exclusiva de la Iglesia en materia matrimonial. Uno de los muchos efectos que tuvieron estas críticas fue la pérdida de fe y confianza en la población y, consecuentemente, una pérdida enorme de ingresos en forma de donaciones. Poco tardó la Iglesia en responder a estas críticas y lo hizo en el Concilio de Trento, que desde 1547, en su séptima sesión, reafirmará que «los sacramentos de la Iglesia son siete», ratificando que el matrimonio era ciertamente un sacramento. Lo cierto es que los matrimonios son todavía de conveniencia donde, con suerte, podrá surgir el amor amistoso; un amor romántico todavía minoritario que era extraconyugal y no sexual y, una satisfacción del deseo sexual mediante prostitutas.

Protección de la Infancia. En el siglo XVII se conoce mejor un hecho social dramático y recurrente a lo largo de la historia y que perdurará hasta el siglo XIX, el infanticidio tolerado, que aunque se trataba de una práctica admitida como lo era el abandono de niños en Roma, era un crimen castigado severamente. Aún así, dice Ariès (1987)¹⁰ se practicaba en secreto, disimulado frecuentemente en forma de accidente; los niños morían naturalmente ahogados en la cama de sus padres con quienes dormían y no se hacía nada para vigilarlos o para salvarlos (p.18).

Los Estados legislan poco sobre la familia y menos aún sobre la infancia. No obstante, vale la pena referenciar por su interés y contenido el edicto del rey Enrique II de Francia de febrero de 1556 sobre ocultación de embarazo. El texto, que pretende poner fin a la práctica del infanticidio, se expresa en estos términos:

«Habiendo sido debidamente informado de un crimen enorme y execrable,

¹⁰ Flandrin (1981, cit. por Ariès, 1987) ha analizado esta práctica oculta y ha demostrado que la disminución de la mortalidad infantil observada en el siglo XVII no se puede explicar aludiendo sólo a razones médicas e higiénicas, porque lo que cesó fue el dejar morir o el ayudar a morir a los niños a los que no se deseaba conservar. También Guy (cit. por Ariès, 1987:19) ha confirmado la interpretación de J.L. Flandrin citando pasajes de los Rituales postridentinos en los cuales los obispos prohíben, con una vehemencia que merece reflexión, acostar a los niños en la cama de sus padres, donde con mucha frecuencia perecían asfixiados.

frecuente en nuestro reino, como es que diversas mujeres habiendo concebido hijos por medios deshonestos, o de otra forma, persuadidas por malas intenciones y consejos, disimulan, ocultan y encubren sus embarazos, sin descubrir ni declarar nada; y llegado el momento del parto y alumbramiento de su fruto, lo alumbran ocultamente y después lo ahogan, matan o lo suprimen de cualquier otra manera, sin que se les haya hecho administrar el santo sacramento del bautismo; hecho esto, lo arrojan en lugares ocultos e inmundos o los entierran en tierra profanada, privándoles por tales medios de la sepultura cristiana acostumbrada (...). Para obviar esto hemos dicho, estudiado y ordenado (...) que toda mujer que haya sido en debida forma convicta y confesa de haber escondido, encubierto u ocultado tanto su embarazo como su parto sin haber declarado ni uno ni otro (...) sea tenido y reputada de haber cometido homicidio sobre su hijo y, para reparación, castigada a tormento hasta morir». Y para que «nadie pueda pretender ignorancia» se prevé la publicación del edicto cada tres meses en el sermón de las misas parroquiales, lo que constituye un procedimiento excepcional y que atestigua la gran importancia que el legislador concede a la represión del infanticidio. En Inglaterra, una ley de 1625 retoma, a grandes rasgos, las disposiciones del edicto del rey francés, pero solamente es aplicada en el caso de los hijos ilegítimos» (Lebrun, 1988:112-113).

Respecto de los niños abandonados la implicación del Estado es aún menor, cuando en estos siglos el problema era sumamente grave. Los abandonos podrían ser o bien de recién nacidos abandonados por una madre soltera, o bien de niños legítimos a los que abandonan sus padres agobiados por la miseria. Era frecuente oír expresiones como: «Vino un año muy penoso y el hambre fue tan grande que estas pobres gentes resolvieron deshacerse de sus hijos». Es normal, en estas condiciones, constatar una concordancia entre las grandes crisis de subsistencia que degeneran en hambruna y los máximos de admisión en los hospitales para niños abandonado que crecen bruscamente, sobre todo los niños ilegítimos. Junto a la verdadera miseria que explica numerosos abandonos, una nueva motivación, más compleja, comienza a aparecer. Padres del ámbito social moderno, incluso acomodado, burgueses o maestros artesanos, preocupados por razones diferentes de no poder educar como hubiesen deseado a un hijo que surge cuando los otros ya son mayores, lo abandonan en el hospital con idea de «recogerlo posteriormente» (Lebrun, 1988:155).

En las postrimerías del siglo XVIII las dos preocupaciones fundamentales de los padres en lo sucesivo serán la salud y la educación. También les preocupa la igualdad entre los hijos. Curiosamente, será a principios del siglo XIX cuando la desigualdad entre los hijos aparecerá como una injusticia difícil de entender. Fueron las costumbres, y no el código civil ni la Revolución, las que suprimieron el derecho de primogenitura.

Edad Contemporánea

La familia en la Edad Contemporánea sigue los mismos criterios que en el siglo XVIII. Los cambios en el sistema familiar en toda Europa, pero sobre todo en España, son mínimos y no será hasta bien entrado el siglo XX cuando verdaderamente podamos hablar de auténticas transformaciones y cambios. La importancia de la familia era reconocida por todos, entonces y ahora. Esta importancia no es exclusiva de España, pero sí lo son ciertas características que definen las formas de la familia y de su desarrollo histórico.

Son todavía frecuentes en todo este período las posiciones que reconocen explícitamente un orden patriarcal fundamentado en una jerarquía basada en el predominio del sexo masculino, y en donde la inferioridad femenina se ve como estado natural dentro de ese orden jerárquico. Con ciertas modificaciones, esta evaluación desfavorable del valor intrínseco de la mujer perdurará hasta mediados del siglo XX, y en algunos casos se planteará incluso en el terreno de su capacidad intelectual (Nash, 1983).

La patria potestad reside en el padre y sólo en su defecto puede ejercerla la mujer (art. 154). Si la viuda contrae segundas nupcias pierde la patria potestad sobre sus hijos, a no ser que el difunto marido hubiera estipulado lo contrario (art. 167). Las mujeres no pueden formar parte del consejo familiar y, excepto en determinados casos, al igual que los malvados, los criminales y las personas de mala conducta, son inhábiles para ser tutoras (Abella, 1890).

Hasta bien entrado XX, se veía mal en casi todos los sectores de la sociedad el trabajo asalariado femenino y sólo se aprobaba ante la penuria económica en la familia y, en cualquier caso, siempre era algo transitorio hasta que se lograra un marido. Así, la falta de recursos económicos hace que la mujer considere el matrimonio como la única opción de garantizar su futuro de bienestar económico (Pou y Martí, 1932). En estas condiciones parece normal pensar que el amor está poco presente en esta política matrimonial, lo cual es, por otra parte, bastante plausible, ya que el matrimonio romántico, por amor, es un fenómeno, como ya hemos visto, reciente y en según qué clases sociales (Aries, 1973; Flandrin, 1979).

Los niños gozan de un mayor cariño y protección de sus padres y también de la sociedad e instituciones. Sin embargo, el infanticidio se sigue practicando al igual que en el pasado aunque parece que no con la misma intensidad. La mejor ilustración de este hecho la encontramos en Charles Darwin quien, considerando que Malthus describía varios controles de la población, afirmaba que éste no expresaba con claridad cuál es el más importante de todos, a saber, el infanticidio, especialmente de las niñas, y el hábito de provocar el aborto (1871/1971:276-277).

De acuerdo con Darwin el aborto es ahora predominante, como el infanticidio lo fue en el pasado.

Sin embargo, Darwin considera en el mismo libro que el infanticidio es ahora muy común en todo el mundo pero lo fue más en el pasado. De esta manera, la razón del aborto cumple la función para la familia y la sociedad de evitar hijos no deseados y la de tener demasiados. La finalidad del infanticidio es liberar a la sociedad de los minusválidos, si bien la observación de Darwin de que las niñas son con más frecuencia asesinadas es indicativo de los aspectos negativos de ser niña. También denunció, como Louis de Bonald antes que él, y como Frédéric Le Play simultáneamente, el debilitamiento de la autoridad del padre. Será en el siglo XX, cuando niños y niñas serán grandes protagonistas pero esta vez en términos positivos cuando el 24 de septiembre de 1924 la Sociedad de Naciones con sede en Ginebra adoptó como suya la carta de la Unión Internacional¹¹.

Mujer, Matrimonio y Divorcio. En este período se debate la cuestión de la inferioridad intelectual de la mujer con respecto al hombre en la mayor parte de los países Occidentales incluyendo España. Los argumentos proceden inicialmente de las disciplinas de la fisiología, la biología y la anatomía, fundamentados básicamente en los escritos de Bischof, Moebius y Spencer entre otros, y algo más tarde, de la psicología, el psicoanálisis y la sociología subrayando que la mujer tiene una capacidad mental inferior (Scanlon, 1976:161-194). En España, o mejor, en una gran parte de la población española del siglo pasado, estas ideas serán predominantes y permanecerán (o permanecieron) hasta los años setenta (Nash, 1983).

Se decía en el siglo XIX y XX, que factores psicológicos tales como la inteligencia, la lógica, la reflexión, la capacidad de análisis, la creatividad, el rendimiento y capacidad intelectual eran predominantes en el varón, mientras que en la mujer predominaban los sentimientos, el afecto, la sensibilidad, la dulzura, la intuición, la pasividad y la abnegación (Cambrils, 1925. Cit. por Nash, 1983:16).

Matrimonio. Será más o menos, hacia mediados del siglo XX cuando se apreciará un leve cambio de actitud de las mujeres frente al matrimonio, en parte fomentado por grupos de mujeres profesionales que cuestionan, como ya se venía

¹¹ Estos son los principales puntos de la carta:

1. El niño ha de poder desarrollarse de modo normal, material y espiritualmente.
2. El niño que tiene hambre ha de ser alimentado. El niño enfermo ha de ser curado. El niño retrasado ha de ser estimulado. El niño desviado ha de ser dirigido. El huérfano y abandonado han de ser recogidos y atendidos.
3. El niño ha de ser el primero en recibir ayuda en momentos de desastre.
4. El niño ha de ser protegido contra cualquier explotación.
5. El niño ha de ser educado en el sentimiento de que habrá de poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos (Delgado, 1998:206).

haciendo de manera todavía incipiente desde mediados del siglo anterior, que el matrimonio sea la única meta en la vida, y también, por una serie de acontecimientos y medidas tales como el matrimonio civil, el reconocimiento de la igualdad entre hijos legítimos e ilegítimos y las nuevas ideas sobre el significado de la paternidad y el divorcio. Todos estos aspectos, modifican de forma considerable la legislación vigente en torno a la familia y son un cambio positivo muy importante de la situación de la mujer (Nash, 1983).

El siglo XIX es el siglo del romanticismo, caracterizado por la exaltación de la pasión romántica y trágica. Un aspecto importante en este siglo es el hecho ya anunciado en la baja Edad Media del noviazgo y como consecuencia del alejamiento de los designios paternos. El mejor ejemplo de este hecho lo encontramos en el *Sí de las niñas* de Moratín.

En el siglo XX se producen grandes cambios industriales, económicos y sociales, determinados fundamentalmente por el desarrollo industrial y que tienen repercusiones importantes en las relaciones amorosas y sexuales, y en lo que aquí nos atañe en la liberación económica y psicológica de la mujer, lo cual tiene efectos importantes en la esfera pública y privada. También tiene lugar la denominada *revolución sexual*, que es una liberación de las actitudes y conductas amorosas y sexuales, coincidiendo con una reducción muy notable en la presión coercitiva de la Iglesia, aunque sigue presente una notable represión sexual y un elevado índice de machismo, a lo cual hay que añadir el acceso a los métodos anticonceptivos a pesar de no contar con la aprobación eclesiástica.

Todos estos cambios, generarán la **segunda gran revolución del comportamiento amoroso** que consiste en la vinculación de los conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad, donde el matrimonio ya definitivamente se sustenta en una elección libre, en el enamoramiento, y en el que el amor romántico es una excepción. Esta revolución se originó a finales del siglo XVIII o principios del XIX y paulatinamente se irá consolidando durante el siglo XIX y se hará definitivo, aunque no exclusivo, en la mitad del siglo XX (Ortega, 1952; Flandrin, 1981; Yela, 2000).

Los indicadores del cambio de la base del matrimonio del acuerdo paterno a los sentimientos amorosos, son fundamentalmente los siguientes: independencia económica con respecto a la unidad familiar, la movilidad geográfica, la movilidad social y el ritmo vertiginoso de los cambios que supone el desarrollo económico e industrial el cual lleva implícito una disminución del apoyo familiar y un mayor apoyo de la relación amorosa (Williams, et al., 1979; Yela 2000).

En síntesis, el fenómeno amoroso en occidente (el amor romántico) que proviene del amor cortés medieval, adquiere sólo muy recientemente las características

actuales de amor sexual, voluntario, igualitario y base fundamental para el matrimonio. Una de las características más destacadas del fenómeno es la separación en su origen, y durante siglos, de los conceptos de amor, sexualidad y matrimonio. Su unión, posiblemente haya conllevado la consecución de una mayor libertad de elección e igualdad de trato entre ambos sexos, pero ha originado también un grave problema: el que se deriva de pretender establecer sobre la pasión (fugaz, por su propia naturaleza) el matrimonio, del que se espera sea una institución estable y duradera. Esta paradoja, origen de múltiples decepciones y sufrimientos, es resaltada también por otros muchos autores.

Por otro lado, centrándonos en nuestro país, los cambios acontecían con notable retraso debido a la represión que se extiende a la sexualidad y a la amistad y el puritanismo impuesto por el régimen franquista.

Otra característica de esta época es la separación de los roles de género, asignando a la mujer el de buscarse un buen esposo (en lo cual influía notablemente la posición social) y ser una buena esposa y una buena madre, y como dice Martín Gaité: «ser prudente, discreta, sacrificada, obediente, ahorrativa, fiel, abnegada y católica». En revistas dirigidas por grupos conservadores se decía que el amor no es pasarlo bien sino todo lo contrario y que la continencia sexual es la mejor prueba de amor.

Divorcio. El divorcio es impensable desde el punto de vista de la Iglesia, puesto que considera que el vínculo matrimonial sólo se disuelve con la muerte de uno de los cónyuges, criterio que se refleja en el Código Civil de 1889 en su artículo 52, en el que aunque se admite el término divorcio, su significado no es de disolución del contrato matrimonial, sino de separación: «El divorcio sólo produce la suspensión de la vida en común de los casados» (Abella, 1890).

Los sectores de la izquierda, fundamentalmente las mujeres, entendían el divorcio como una institución social que beneficiaba muy especialmente a la mujer, una concepción bien distinta a la predominante. Por ejemplo, la escritora María Cambrils consideraba que, dada la situación de inferioridad de la mujer en el matrimonio, el divorcio podía actuar como mecanismo de control y salvaguarda (Cambrils, 1925:96-106. Cit. por Nash, 1983). El divorcio, como reivindicación femenina, se entiende como una medida que ayuda a la mujer a poner fin a una situación matrimonial insostenible, además de permitirle crear un nuevo espacio de relaciones personales. El problema ha sido que la mujer divorciada ha tenido connotaciones socialmente negativas hasta muy recientemente.

Mujer y trabajo. En la España del siglo XIX y XX, la rígida división de las esferas existentes sólo permitía a las mujeres procedentes de las capas populares urbanas y rurales participar del trabajo asalariado y del doméstico, y no ser

hasta mediados del siglo pasado cuando se vislumbra un cambio de esta situación con la lenta incorporación de mujeres procedentes de otras capas sociales en el ámbito laboral. Este cambio se puede atribuir, sobre todo, a las transformaciones en las estructuras económicas y demográficas del país.

Es una idea compartida el que la división de las esferas¹² y la rígida distribución de roles con la asignación a la mujer del cuidado de la familia y el hogar como su función prioritaria, es un fenómeno histórico vinculado a los cambios inherentes a la transición de una sociedad tradicional agrícola a una sociedad industrializada que en España fue más lenta que en el resto de Europa. Antes de esa transición, el hogar constituía una unidad de reproducción y de producción con un gran protagonismo de la mujer, y después de la transición, con la consolidación del sistema fabril, el fenómeno de la urbanización y la separación del lugar de producción del hogar dificultó la continua participación de la mujer en ambas esferas.

La postura conservadora y la Iglesia parten de la base de una rígida división de las esferas, considerando la incursión de la mujer en el ámbito laboral como antinatural y como una desvirtuación de su sublime misión de madre y «ángel del hogar» (Escartín y Lartiga, 1922). Se piensa que el trabajo extradoméstico es un peligro para la institución familiar. Juan Gaya afirmaba del trabajo de la mujer: «El trabajo de la mujer significa la subversión del orden fundamental de la familia ya que, al alcanzar su independencia económica, la autoridad pasa a la mujer en detrimento de la dignidad del marido. Tal situación indigna lleva a este último a una depresión moral que le impide triunfar en la vida» (1936, Texto 68. Cit. por Nash, 1983). Hasta hace no muchos años se tenía la idea de que el trabajo, como símbolo de la independencia económica de la mujer, podía alterar el orden jerárquico patriarcal al sustraerla de una dependencia económica y moral respecto a su marido. De ahí las reticencias a admitir el ejercicio de un puesto de trabajo remunerado, incluso a mujeres de la clase obrera (Nash, 1983).

12 La doctrina de las esferas (Hamilton, 1980; Oakley, 1976; Gordon, 1977) surge en su forma más elaborada como componente de la ideología de la burguesía victoriana en torno a la mujer. Esta ideología se concentra en tres elementos: 1) la rígida separación de las esferas con la participación del varón en la esfera pública de la producción y la política, y la asignación de la mujer a la esfera doméstica, al hogar y a la familia; 2) la idealización de la mujer madre y de la feminidad a través del «culto a la verdadera mujer»; 3) la moral sexual fundada en la doble moral sexual y la consideración de la mujer como ser asexual cuyo impulso a la maternidad sería análogo al impulso sexual del varón. Desde esta perspectiva, estos elementos de la ideología dominante facilitarían la transición de una sociedad industrial capitalista, consolidando la separación de ciertos sectores de mujeres de la producción y su reclusión en la esfera privada, convirtiendo a la familia en mera unidad de reproducción y consumo.

La prostitución¹³. La prostitución como institución social que actúa de válvula de seguridad para el matrimonio es común en muchos pensadores de los siglos XIX y XX. Los ácratas españoles en consonancia con las ideas de Marx y Engels expresadas en el libro *El origen de la familia*, sitúan la prostitución en el marco de su crítica a la institución familiar. Para ellos, la prostitución es la otra cara del matrimonio y consideran que el propio matrimonio, en el caso de una unión conyugal de conveniencia económica, puede considerarse como prostitución. Aún más habitual en estos medios, así como también en otros sectores de la izquierda española, es la concepción de la prostitución en un sentido más clásico, como válvula de escape para el matrimonio burgués, matrimonio basado en una doble moral sexual que permite al varón expresar su sexualidad fuera del matrimonio, pero que, en cambio, exige a la mujer su virginidad y la limitación de sus manifestaciones sexuales estrictamente a su pareja, como garantía de la paternidad de la prole y como objeto sexual de exclusivo patrimonio del marido. De este modo, la prostitución funcionaría como institución corolaria al matrimonio que permite su supervivencia, un hecho que tiene más de tres mil años de historia.

Este enfoque que ignora la autonomía de la mujer, considera, además, su conducta sexual como mera satisfacción del varón y se justifica con el argumento de que el impulso sexual femenino es menor que el masculino. Así, la continencia o abstención sexual es considerada como perjudicial para la salud del hombre, mientras que, por el contrario, no afecta en absoluto a la salud de la mujer. Esta opinión no es aislada, y muchos pensadores de la época consideran que la sexualidad femenina es de menor vigor que la masculina, e incluso, hay quienes la cuestionan (Nash, 1983).

La familia en España entre 1931 y 1959

Creo que es de gran interés aludir a este período de la historia de España por sus implicaciones en todos los ámbitos de la vida incluido el familiar. Hay dos momentos importantes en este período: La II República y los años 1939-1959.

13 Una característica de del siglo XX, es la multiplicidad de discursos discrepantes relacionados con la supuesta crisis de la familia. Hasta mediados del siglo XX, afirma Segalen, se trata más bien de una familia amenazada por la miseria y el mal venéreo que el Estado Providencia debe esforzarse en combatir. El peligro venéreo diseminado por la prostitución, genera discursos con mensajes alarmantes, fomentando el temor al amor venal por un cuerpo médico cuyo poder no deja de aumentar en la sociedad. Esta enfermedad afecta fundamentalmente a los jóvenes; también, el número de abortos se incrementa, así como el de niños muertos al nacer, y hace estragos en las generaciones como consecuencia de la heredosifilis. Se llevan a cabo numerosas campañas para la prevención, y el discurso médico y moral propaga el terror y fustiga la inmoralidad de la juventud para transmitir subliminalmente que «El matrimonio es la protección más segura contra el peligro venéreo».

1931-1939. En relación a la familia, este corto espacio de tiempo es un sueño que nunca se hizo realidad. Abarca la II República y la guerra civil y es el período, según Iglesias de Ussel y Flaquer, más prometedor e interesante para la mujer y la familia en España, y al que se le ha prestado muy poca atención por los especialistas de las ciencias sociales. Su trascendencia se debe a que hay un replanteamiento audaz de la política familiar debido a la separación de Iglesia y Estado. La legislación civil que promovía el cambio social y la modernización de la familia, una de las más avanzadas de Europa en esa época, sirvió de referencia a legisladores de otros países europeos. En términos de los autores:

«Se reconoció entonces el derecho de la mujer al sufragio, el derecho al divorcio -entre otras causas, por consentimiento mutuo-, la igualdad de derechos entre los sexos, la equiparación entre los esposos; fue suprimida toda discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos, así como los delitos de adulterio y amancebamiento; fue admitida la investigación de la paternidad; se implantó el matrimonio civil obligatorio; prohibida la prostitución; regulado el derecho al aborto, y se implantaron centros de información para el control de la natalidad. Junto a ello se acrecentó la participación social de la mujer, especialmente durante la guerra civil» (p. 323).

Aunque se publicaron numerosos trabajos, sus efectos fueron mínimos, en parte porque un tiempo tan breve, sólo ocho años, no permite vislumbrar con nitidez sus repercusiones y, sobre todo, por el cambio tan radical en todos los ámbitos de la vida social que supone el segundo período, que es el período de la posguerra.

1939-1959¹⁴. Este período, que corresponde a las dos primeras décadas del régimen, se inicia con el final de la guerra civil y finaliza con el inicio de la nueva política económica. Es una fase oscura, casi medieval, caracterizada por la supresión de todas las ideas renovadoras del período anterior. La familia retrocede; la presión que ejercen sobre ella la Iglesia y el Estado, ahora en sintonía, para que se adapte a una situación al servicio de la nueva ideología, es muy intensa y notoria. Así, se observa cómo la mujer se recluye en la familia, el sistema familiar es autoritario, hay una preocupación exacerbada por la «moral» y una potenciación de la fecundidad al servicio de Dios y del Estado. Todo ello acompañado de profundas transformaciones en la legislación y una política educativa doctrinal.

14 También, en los años 50 y 60 las feministas critican con vehemencia fundamentándose en el marxismo la regulación del Estado de la procreación, de la socialización y del cuidado doméstico como formas de asegurar la reproducción del poder laboral para la clase dirigente capitalista (McIntosh, 1979; Ursel, 1986). Al hacerlo así, han ido más allá del debate del trabajo doméstico para examinar las relaciones contradictorias entre las esferas públicas y privadas bajo el capitalismo. También, denuncian el énfasis en la segregación de roles en la familia que lo consideran como una racionalización velada para negar a las mujeres oportunidades ocupacionales y de formación, y para perpetuar el sexismo y la desigualdad entre los sexos (Firestone, 1970).

En relación a la mujer, se dice desde la universidad (Gómez Arbolea y Del Campo) que su fin no es el matrimonio y que debe recibir una educación que le permita ser una persona suficiente por sí misma; el autoritarismo del marido va dejando paso muy lentamente al compañerismo (consecuencia, principalmente, de la incorporación de la mujer al trabajo), tal y como se refleja en los trabajos de encuesta de Tierno y Lucas (1956) y de Fraga y Tena (1959); el trabajo extradoméstico de la mujer se percibe como algo normal. Afirman que «la familia, con mayúscula, no está en cuestión: lo que está en cuestión son las formas de desarrollar los fines de la familia en el tiempo y en el espacio» (p.83).

1975-Momento actual¹⁵. Con la muerte de Franco en 1975 tienen lugar profundas transformaciones en la sociedad española que culminarán con la integración de España en la CEE y a las que la familia no es ajena. En este sentido el sistema familiar ha sido uno de los implicados en el proceso de cambio. Las leyes sobre la familia son equiparables a aquellas de los países europeos más avanzados, se introduce el divorcio, se establece la igualdad entre los sexos, se suprime la diferenciación entre hijos legítimos e ilegítimos y se penaliza la contracepción, el adulterio y determinadas formas de embarazo. Este período se caracteriza por un gran desarrollo en los estudios sobre la familia, aunque todavía con limitaciones en la mayor parte de las ciencias sociales. Se define la familia por su diversidad y por su cohesión y solidaridad. El individuo tiene, en mayor medida que en el pasado, capacidad de elección en cuanto a sus formas de vida y de convivencia. También han cambiado las relaciones personales que configuran la familia. Cada vez se exige en ellas un mayor compromiso emocional, igualdad y una mayor sinceridad, algo que era impensable en el pasado.

Familias de hoy: Sus claves. En nuestros días, la diversidad de la vida familiar es, en todo el mundo, considerable, y no parece que exista una norma estándar de las formas familiares ni de una familia contemporánea prototípica. Las diferencias demográficas, económicas y las condiciones del hogar entre las distintas naciones del mundo tienen con frecuencia efectos importantes en el desarrollo y formación de la familia. Así por ejemplo, en los países del mundo desarrollado, la mayor esperanza de vida, las menores tasas de mortalidad infantil, los mayores niveles de

15 En este período de algo más de treinta años, el discurso ideológico se agudiza en torno a dos tipos simplificados de familia supuestamente idealizados que forman parte de la imaginaria popular y de algunos científicos sociales: por una parte, la gran familia extensa de antaño y, por otra, la familia reducida contemporánea, o familia nuclear. Este es un contraste maniqueo entre lo que era bueno y lo que es malo. Así, los «buenos» valores familiares corresponden a la gran familia extensa de antaño: por ejemplo, la presencia de abuelos asegura la continuidad familiar, facilita los cuidados y la educación de los hijos. Sin embargo, la pareja contemporánea en la que los esposos trabajan no puede conocer la «verdadera vida familiar, los hijos son confiados a la guardería, a la escuela, a la calle, lo que crea la delincuencia juvenil, drogodependencias, violencia escolar, etc. y todo, porque dicen que la transmisión familiar ya no existe, lo cual, naturalmente, no resiste un examen científico riguroso.

educación y la mayor incorporación de la mujer al mundo laboral, ha significado que la mujer no se defina exclusivamente por su rol en la familia, sino que además, se posponga el matrimonio y la maternidad. Por el contrario, una esperanza de vida menor, una mayor mortalidad infantil, menor educación, una economía basada en la agricultura ha significado para muchas mujeres en el tercer mundo que sus vidas se definan en términos de matrimonio y de cuidadoras de los hijos, puesto que cualquier otra opción tiene enormes dificultades y numerosos obstrutores de todo tipo (Naciones Unidas, 1991).¹⁶

En relación con el incremento de la esperanza de vida se observa, por ejemplo, que las parejas todavía viven cuando los hijos abandonan el hogar, lo que supone que cada vez sea mayor la proporción de parejas sin hijos que ahora son «reliquias» de familias nucleares, y no familias nucleares en proceso de formación. La estructura de parentesco también se altera; hasta estos dos últimos siglos era excepcional el niño que llegaba a su estado adulto con uno o varios abuelos vivos; ahora, los bisabuelos son frecuentes en el mapa familiar.

Yo creo que aceptar, o mejor, dar por supuesto que la forma nuclear es el centro de la estructura de la sociedad contemporánea es también complicado y tendencioso por las instancias que también pueblan nuestra geografía como la cohabitación, parejas de hecho, adopción, acogida, separación, divorcio, nuevo matrimonio, parejas reconstituidas. Una diversidad que lejos de complicar el panorama familiar lo enriquece y le da sentido, además, claro está, de hacerlo inteligible. De ahí que debemos hablar de «familias» y no de familia porque en el imaginario popular, la familia es aquella que está constituida de padre, madre y uno o dos hijos, cuando esta forma no es mas que una mas de las existentes.

El que la familia nuclear cerrada se haya desmoronado, no significa una pérdida del rol de la familia y del parentesco en el mundo contemporáneo como tampoco su declive como vaticinan los pesimistas. El declive no es más una cuestión de lenguaje que de estadísticas, porque lo que hasta pocos años se definía como desviante, ahora se etiqueta como variación o diversidad. También, las corrientes sucesivas de inmigración cambian la estructura de la población puesto que en su mayoría

¹⁶ También habría que mencionar los importantes cambios que se han operado recientemente en las instituciones del matrimonio y de la familia en Europa. Cambios que incluyen, por ejemplo, la tendencia cada vez mayor a retrasar el matrimonio, el incremento del número de parejas de hecho, el incremento de nacimientos fuera del matrimonio, el declive de la tasa de natalidad, el aumento del número de divorcios, las nuevas formas familiares como consecuencia de la fecundación *in vitro*. Se podría destacar aquí el acusado crecimiento del número de familias monoparentales, considerado con frecuencia como un indicador de la crisis de la familia y que ha dado lugar a una nueva forma de pobreza. Estas familias representan el 10% de las familias con niños en la Unión Europea y en el 85% de los casos están encabezadas por una mujer, lo que en los estratos socioeconómicos más desfavorecidos ha dado lugar a lo que se ha denominado la feminización de la pobreza (Parlamento Europeo, 1995).

son adultos jóvenes e hijos, más que personas mayores. Todos estos cambios y transformaciones son signos de una cualidad saludable y experimental de la familia al adaptarse a las condiciones de la sociedad moderna y de otras instituciones sociales.

También Burguière (1988), un gran investigador de la familia, considera que la evolución hacia un modelo familiar único es impensable en las próximas décadas. La condición de la mujer y la evolución de las tasas de fecundidad no van en la misma dirección. La posibilidad y relevancia de tener hijos es compatible con la libertad creciente de no tenerlos debido al cambio ideológico y de valores que se ha producido en nuestra sociedad. La idea de no querer tener hijos y la aceptación social de esta libertad individual es una innovación histórica.

La familia «ficción». En el momento actual, a la libertad de trabajo de la mujer hay que añadir la libertad de contracepción, lo cual es un hecho histórico sin precedentes. Hoy, gracias a la medicina y las nuevas tecnologías, las mujeres tienen los medios de decidir por ellas mismas el número de hijos que quieren traer al mundo. Podemos contemplar en las llamadas sociedades «avanzadas» métodos y técnicas tan sofisticados que hace solo unos años nos parecían de ciencia ficción y ahora resulta que se han convertido en una realidad de alcances difíciles de predecir, al menos en lo que atañe a la mujer y a la familia. Estos nuevos desarrollos en el campo específico de las tecnologías reproductivas constituye una verdadera paradoja en el sentido de que estadísticamente los datos son muy pocos significativos, pero los efectos simbólicos tienen un alcance verdaderamente sorprendente.

Las nuevas formas de reproducción asistida permiten a una mujer que no pueda llevar a término un embarazo tener un hijo y, también, dar respuesta al deseo consciente y voluntario de reproducción sin pareja lo que convierte al hombre en un mero espectador. Las nuevas técnicas de reproducción permiten el acceso a la maternidad a partir de semen donado, y la Constitución no impone requisito alguno para ser madre (Alberdi, 1995)¹⁷.

¹⁷ No podemos plantearnos las repercusiones familiares de estas manipulaciones: ¿Qué ocurrirá con la filiación, cuando se introduzca un genitor adicional, ya sea «donante» o simple «arrendadora» del vientre, para concebir un hijo? ¿Qué sucederá con las relaciones entre generaciones a partir del momento en que se puede, mediante la congelación del espermatozoide o del embrión, jugar con el momento del nacimiento de un hijo o, más aún, permitir a una mujer menopáusica, gracias a una adecuada preparación hormonal, tener un hijo, haciendo retroceder de este modo lo que se pensaba que eran los límites temporales de la fecundidad? ¿Qué sentido tendrán los vínculos de parentesco cuando basta con reimplantar la mitad de un embrión formado por la fecundación *in vitro* para llevar a cabo la formación de un niño normalmente constituido, y cuando nada impide reimplantar, algunos años o generaciones después, la otra mitad del embrión, dando lugar de este modo a un auténtico gemelo del anterior? No hay respuesta, pero si esto sucediese con frecuencia, el mundo, dice Burguière y colaboradores (1988:546), estará poblado de hermanos y hermanas desconocidos entre ellos. Podrá suceder, por sorprendente que parezca, que un niño tenga hasta cinco padres (padre genético y adoptivo, madre genética, uterina y social).

A partir de ahora se puede pensar en utilizar el cuerpo humano como un simple proveedor de vida, reduciendo al donante al papel de semental. Además, aun cuando el padre llegase a ser seguro, la madre ha dejado de serlo en el caso de que la donante de un ovocito no sea ya la que da a luz al niño. La combinación de simplificación (la ciencia desvela los misterios de la naturaleza) y complejidad (la ciencia modifica la naturaleza) convierte en problemático el significado otorgado a lo biológico en la constitución de la filiación (Théry, 1997:49).

Muy a corto plazo, estas posibilidades reproductivas van a obligarnos a revisar la conceptualización de la familia -madre, madres, hijos, padres- y parentesco que como ya hemos visto para la gran mayoría se dan por supuestos y que posiblemente, no a muy largo plazo, tengamos que cambiar de idea.

Y aún está por calcular su repercusión en la pronunciadísima baja de la fecundidad, que ha alcanzado en las sociedades desarrolladas mínimos históricos. De hecho, son los emigrantes los que aportan los recursos humanos imprescindibles para que perdure la prosperidad y no nos extingamos. Aparte de este hecho, que trae consigo múltiples problemas y provoca una inquietud generalizada, se han aportado diversas propuestas y no falta quien, como Kingsley Davis, piensa que tal vez no sería del todo utópico profesionalizar en el futuro la maternidad, es decir, que algunas mujeres se dediquen a ser madres y dejen libres al resto para que puedan realizar otros menesteres. No sabemos lo que puede suceder, quizás la sabiduría consiste en tratar de imaginar lo que puede llegar a ocurrir en este universo de familia-ficción.

Paradójicamente y en la misma época en que los biólogos descubren las formidables posibilidades de la genética, los psicólogos, ginecólogos y pediatras hacen hincapié en las ventajas de la ósmosis madre-hijo durante el embarazo y en el trauma que representa un nacimiento perturbado en el psiquismo individual.

Ahora, y en relación a los años sesenta y setenta, el discurso sobre la familia, finalizadas las castraciones familiares¹⁸, tiene otros contenidos como los discursos

18 En los años sesenta y setenta se deja sentir la influencia de Freud y el psicoanálisis y de Marx y Engels con su obra *El origen de la familia*, con lo cual las críticas a la familia tienen connotaciones patológicas en ocasiones cobijadas en el marco de la ideología marxista. En efecto, el peligro familiar adquiere ahora la figura nueva de un peligro interno que surge de las relaciones neuróticas que asfixian la vida familiar y la destrucción de sus miembros por la presión intolerable de las prohibiciones familiares. Las obras de Simone de Beauvoir que subrayan el fracaso de la moral burguesa tradicional y del matrimonio, al que considera un lugar de alienación de la mujer, tendrán una gran influencia en la crítica a la familia promovida por las feministas en los años setenta. También, y a partir de los trabajos de Laing y Cooper, se considera a la familia como un lugar emocionalmente frío y potencialmente perjudicial. Las posiciones de Wilhelm Reich son más radicales todavía, al estigmatizar a la familia como la «corteza de transmisión de las alienaciones sexuales», «fábrica de ideologías autoritarias y de estructuras mentales conservadoras», «célula esencialmente reaccionaria». Coloca en el abismo la doble función política y sexual de la familia «autoritaria». La familia mutila sexualmente a los individuos, los hace temerosos y renueva, consecuentemente, la posibilidad de recrear las condiciones de una dominación política autoritaria, parecida a la experiencia nazi. Realmente, esta es una época en la que, a través de todos estos discursos, la familia

so sobre el SIDA que tocan profundamente el inconsciente colectivo en lo referente a la sexualidad, y los fantasmas que genera el campo abierto por los progresos biológicos en el terreno de la fecundación asistida que para unos se considera como una potencial liberación, y para otros, como una potencial amenaza a la familia.

Funciones de la familia en nuestros días. Para la gran mayoría de la ciudadanía del mundo desarrollado la cualidad esencial de la vida familiar es un acuerdo o compromiso emocional. Hoy, las familias son fuente de los apoyos como de los desacuerdos más íntimos y más universales. Las «buenas familias» se supone que proporcionan intimidad (proximidad, relaciones satisfactorias), promueven la socialización y educación de los hijos y la escolarización, potencian el bienestar material de sus miembros, su salud física y mental y su autoestima. Se considera que la familia, es parte de las expectativas culturales, es un lugar en el que uno puede refugiarse de los rigores de la vida pública.

La familia es un lugar en el que, supuestamente, todos los miembros se relacionan entre sí con afecto y se apoyan unos a otros. Es un lugar en el que se pueden compensar todos los problemas y fracasos en el trabajo, y puede, además, dar profundidad y color a las vidas de sus miembros, de otra manera grises y rutinarias, a través de lo que podría considerarse como uno de los más grandes y más significativos experimentos sociales de nuestro tiempo, *el intento de vivir con una persona casi desconocida durante un tiempo de nuestra vida, y conocer y ser conocido por esa persona hasta tal punto que no es posible esta intimidad en los intercambios sociales casuales, e incluso, en el ámbito laboral.*

Para los hijos, la familia es un conjunto de personas que le estiman, constando además que nadie lo hace de la misma manera en el mundo exterior y que es un lugar que permanece constante, que es predecible y que es confortable mientras el mundo exterior está en constante transformación, es impredecible y agresivo; es, finalmente, un lugar en el que se pueden refugiar sus miembros, mujeres y hombres, cuando los «experimentos» en la vida y en el desarrollo vital no van bien. La «familia real», es decir, las familias en las que las personas viven, a menudo cumplen con estos e incluso más de este conjunto de ideales.

Las personas crecen y se desarrollan dando por supuestas a las otras personas y expresan en la familia sus problemas laborales o de otro tipo y a veces los resuelven en la audiencia cautiva de los otros miembros familiares (Shorter, 1977; Mount, 1982). El problema está en que, con frecuencia, estas expectativas no se cumplen, mas bien es lo contrario. El mundo laboral es un refugio contra las gélidas y

aparece como un lugar de especial fascinación que cada uno tiene a bien defender o combatir según sus propias ideologías (Segalen, 1992:31). También se afirma que la vida familiar y el cuidado del niño están asociados con una pobre salud mental en las mujeres que se encargan de ello (Brown y Harris, 1978; Bernard, 1982).

tormentosas relaciones familiares y de pareja y los hijos perciben y sienten la familia como un lugar extraño y fuente de profundas desilusiones. Y más grave aún es la violencia familiar contra las mujeres, los niños y los ancianos.

Para finalizar, la familia contemporánea más que una institución, es una red relacional. Ya no es lo que era porque su función ha cambiado radicalmente tanto en su marco institucional como en sus funciones. Durante mucho tiempo su papel fundamental ha sido la transmisión del patrimonio, económico y moral, de una generación a la siguiente. Hoy, la familia tiende a privilegiar la construcción de la identidad personal, lo mismo en las relaciones conyugales que en las existentes entre padres e hijos. De esta manera, la familia puede considerarse como el producto de la individualización democrática, y no como lo opuesto a ella, e impregnada de sentimientos y de intersubjetividades, y estas son las razones del ser de las familias, lo mismo que el amor es el motor de su organización y funcionamiento y la violencia lo es de su destrucción.

De ahí que quienes hablan del declive de la familia y vaticinan su destrucción, están deseando regresar a un tipo idealizado de familia del pasado que como tal nunca existió. No es más que un mito, porque la familia del pasado estaba saturada de cargas, deficiencias y problemas, con muy pocas similitudes con la familia occidental del presente: el trabajo incesante, la falta de facilidades recreativas o educativas, las pobres condiciones del hogar y los problemas de salud, hicieron de la vida familiar preindustrial un estado de deficiencias y aventuras apenas tolerable.

En la imaginería popular se tiene la idea de que en el pasado las mujeres tenían gran cantidad de hijos y, en consecuencia, que las familias eran muy numerosas, lo cual no se ajusta en absoluto a la realidad. En épocas pasadas, el matrimonio a una edad elevada, la mortalidad infantil, que sobre todo, aunque no exclusivamente, afectaba a los recién nacidos, la mortalidad de las mujeres en los partos, las penurias económicas, el hambre, las guerras permanentes y las enfermedades reducían la fecundidad femenina hasta el punto que durante mucho tiempo la población antigua aumentaba muy poco, asegurando a duras penas su reproducción. Nunca, y menos en el ámbito de la familia, se puede decir con rigor que «tiempos pasados fueron mejores».

Referencias

- Abella, J. (1890). Código Civil vigente en la península y ultramar. Reformado conforme a lo dispuesto en la Ley del 26 de mayo y Real Decreto de 24 de julio de 1889. Madrid: Viuda e hijos de la Riva.
- Adams, B. y Steinmetz, S. (1993). Family theory and methods in the classics. En P.G. Boss, W.J. Doherty, R. LaRossa, W.R. Schumm y S.K. Steinmetz (Eds.), *Sourcebook of family theories and methods: A contextual approach*. New York: Plenum Press. (pp. 71-94).

- Alberdi, I. (Dir.) (1995). *Informe sobre la situación de la familia en España*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Ariès, P. (1960-1973/1987). *L'Enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*. Paris: Librairie Plon. (Ed. cast.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus).
- Bardis, P. (1963a). Main features of the ancient Hebrew family. *Social Science*, 38, 168-183.
- Bardis, P. (1963b). Main features of the ancient Roman family. *Social Science*, 38, 225-240.
- Bardis, P. (1964a). The Ancient Greek family. *Social Science*, 39, 156-175.
- Bardis, P. (1964b). Early Christianity and the family. *Sociological Bulletin*, 13, 1-23.
- Bardis, P.D. (1964). Family forms and variations historically considered. En H.T. Christensen (Ed.), *Handbook of marriage and the family*. Chicago: Rand McNally.
- Bernard, J. (1982). *The future of marriage*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Bestard, J. (1992). Prólogo. En M. Segalen, *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus. (pp. 13-15).
- Boh, K. (1989). European family life patterns: A reappraisal. En K. Boh, M. Bak, C. Clason, M. Pankratova, J. Qvortrup, G. Sgritta y K. Waerness (Eds.), *Changing patterns of European family life*. London: Routledge.
- Bookhagen, C., Hemmer, E., Raspe, J. y Schultz, J. (1973). Kommune 2: child-rearing in the commune. En H.P. Dreitzal (Ed.), *Family, marriage and the struggle of the sexes*. New York: Macmillan.
- Bresc, H. (1988). La Europa de las ciudades y de los campos (siglos XIII-XV). En A. Burguière, C. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia I*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 401-438).
- Brown, G.W. y Harris, T. (1978). *Social origins of depression*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Burguière, A. (1988). La formación de la pareja. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 116-147).
- Burguière, A. (1988). La lógica de las familias. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 62-96).
- Burguière, A. (1988). Una geografía de las formas familiares. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 27-62).
- Burguière, A., Klapisch-Zuber, CH., Segalen, M. y Zonabend, F. (1986/1988). El futuro de la familia. En Burguière, A., Klapisch-Zuber, CH., Segalen, M. y Zonabend, F. (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 541-547).
- Burguière, A., Klapisch-Zuber, CH., Segalen, M. y Zonabend, F. (1986/1988). *Historia de la familia I*. Madrid: Alianza Editorial.
- Burguière, A., Klapisch-Zuber, CH., Segalen, M. y Zonabend, F. (1986/1988). *Historia de la familia II*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cambrils, M. (1925). *Feminismo socialista*. Valencia.
- Cooper, D. (1971/1972). *La muerte de la familia*. Buenos Aires: Paidós.
- Chodorow, N. (1978). *The reproduction of mothering: psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley, CA.: University of California Press.
- Dadoun, R. (1975). Wilhelm Reich et la famille autoritaire. *Autrement*, 3, *Finie la famille?*, 40-41.
- Darwin, Ch. (1871/1971). *The descent of man*. En *Great books of the western world* (vol.49). Chicago: Encyclopedia Britannica.
- Defensor del Pueblo (1998). *Violencia contra las mujeres*. Madrid: Oficina del Defensor del Pueblo.
- Eliás, N. (1975). *La dynamique de l'Occident*. Paris. (Trad. del alemán).
- Elliot, F.R. (1986). *The family: change or continuity?* London: Open Books.
- Escartín, F. y Lartiga, E. (1922). *El triunfo de la anarquía. Los problemas del siglo XX*. Madrid.
- Eslava, J. (1996). *La vida amorosa en Roma*. Madrid: Temas de Hoy.
- Ferrer, V. (Dir.) (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid: Ministerio de Igualdad.

- Fielding, W. (1942). *Strange customs of courtship and marriage*. New York: New Home Library.
- Firestone, S. (1970). *The dialectic of sex*. New York: William Morrow.
- Flandrin, J.L. (1979). *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona: Crítica.
- Flandrin, J.L. (1981). *La moral sexual en Occidente*. Barcelona: Gránica.
- Flaquer, L. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.
- Fletcher, R. (1966). *The family and marriage in Britain*. Harmondsworth: Penguin Books.
- Flórez, G. (1995). *Matrimonio y familia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Fossier, R. (1988). La era feudal (siglos XI-XIII). En A. Burguière, C. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia I*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 375-400).
- Fraga, M. y Tena, J. (1959). Una encuesta a los estudiantes universitarios de Madrid. *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 29, 2-43; 30, 313-335.
- French, V. (1995). History of parenting: The ancient mediterranean world. En M.H. Bornstein (Ed.), *Handbook of parenting*. Vol. 2: Biology and ecology of parenting. New Jersey: Lawrence Erlbaum. (pp. 263-284).
- Garfield, E. (1985). The life and career of George Sarton: The father of the History of Science. *Journal of the History of the Behavioral Sciences*, 21 (2), 107-117.
- Gies, F. y Gies, J. (1987). *Marriage and the family in the Middle Ages*. New York: Harper & Row.
- Goodsell, W. (1939). *A history of marriage and the family*. New York: The Macmillan Company.
- Goody, J. (1985/1986). *Evolution de la famille et du mariage en Europe*. Paris: A. Colin. (Ed. cast.: *La evolución de la familia y el matrimonio en Europa*. Barcelona: Herder).
- Goody, J. (1988). Prólogo. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 9-16).
- Gracia, E., Musitu, G. (2004). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.
- Hamilton, G.V. (1929/1980). *A research on marriage*. New York: A. & Ch Boni.
- Helson, H. (1972). What can we learn from the history of psychology? *Journal of the History of the Behavioral Sciences*, 8, 115-119.
- Henle, M. (1976). Why study the history of psychology? *Annals of the New York Academic of Sciences*, 270, 14-20.
- Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos.
- Iglesias de Ussel, J. y Flaquer, L. (1993). Familia y análisis sociológico: El caso de España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 61, 57-75.
- Iglesias de Ussel, J., Flaquer, L. et al. (1994). Familia. En *V Informe sociológico sobre la situación social de España: Sociedad para todos en el año 2000*. Madrid: Fundación FOESSA. (pp. 417-547).
- Ingoldsby, B.B. (1995). The family in western history. En B.B. Ingoldsby y S. Smith (Eds.), *Families in multicultural perspective*. New York: Guildford Press. (pp.36-58).
- Kain, E. L. (1990). *The myth of family decline. Understanding families in a world of rapid social change*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Kephart, W. y Jedlicka, D. (1991). *The family, society, and the individual*. New York: Harper Collins.
- Laing, R.D. (1971/1972). *El cuestionamiento de la familia*. Buenos Aires: Paidós.
- Laslett, P. (1977). *Family life and illicit love in earlier generations: essays in historical sociology*. New York: Cambridge University Press.
- Leach, E. (1967). *A Runaway world*. London: BBC Publications.
- Lebrun, F. (1986/1988). El control de la familia por Iglesias y Estados. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 99-116).
- Lebrun, F. (1986/1988). Padres e hijos. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp.147-160).
- Loux, E. (1978). *Le jeune enfant et son corps dans la médecine traditionnelle*. Paris.
- McIntosh, M. (1979). The welfare state and the needs of the dependent family. En A. Kuhn y A. Wolpe (Eds.), *Feminism and materialism*. London: Routledge and Kegan Paul.

- Musitu, G., Cava, M.J. (2001). *La familia y la educación*. Barcelona: Octaedro.
- Musitu, G., Román, J.M., Gracia, E. (1988). *Familia y educación*. Barcelona: Labor.
- Musitu, G., Román, J.M., Gutiérrez, M. (1996). *Educación familiar y socialización de los hijos*. Barcelona: Idea Books.
- Nash, M. (1983). *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Barcelona: Anthropos.
- Navarro, I., Musitu, G., Herrero, J. (2007). *Familias y problemas*. Madrid: Síntesis.
- Oakley, A. (1976). *The sociology of housework*. Oxford: Martin Robertson.
- Ortega y Gasset, J. (1952/1983). Prólogo a "El collar de la paloma". En *Obras Completas* (8vols.), vol.VII (pp.41-55). Madrid: Alianza
- Parlamento Europeo (1995). *One-parent families in the member states of the European Union*. (Working Paper W-9). Luxemburgo: European Parliament
- Parsons, T. (1959). The social structure of the family. En R. Anshen (Ed.), *The family: its function and destiny*. New York: Harper and Row.
- Parsons, T. y Bales, R.F. (1955). *Family, socialization and interaction process*. Glencoe, Ill.: The Free Press.
- Pongratz, L.J. (1967). *Problemggeschichte der psychologie*. Munich: Francke.
- Pou, O.F.M. y Martí, F.J. (1932). Temas palpitantes. La familia y la escuela. *El Correo Catalán*. 7 de Octubre.
- Queen, S.A. y Habenstein, R.W. (1974). *The family in various cultures*. Philadelphia: J.B. Lippincott Company.
- Rossi, A.S. (1978). A biosocial perspective on parenting. En A.S. Rossi, J. Kagan y T.K. Hareven (Eds.), *The family*. New York: Norton.
- Rousselle, A. (1983). *Porneia: de la maîtrise du corps à la privation sensorielle, IIe-IVe siècles*. París.
- Rousselle, A. (1988). Gestos y signos de la familia en el Imperio romano. En A. Burguière, Ch. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia, I*. Madrid: Alianza. (pp. 241-280). (Ed. original, 1986).
- Ruiz-Tagle, A.M. (2008). Pensamiento científico ante el fenómeno de la violencia de género. En A.M. Ruiz-Tagle y M.R. Valpuesta (Eds.), *Ni el aire que respiras*. (pp.34-69). Colección señales 3. Sevilla: Olavide en Carmona.
- Ruiz-Tagle, A.M., Valpuesta, M.R. (Eds.). (2008). *Ni el aire que respiras*. Colección señales 3. Sevilla: Olavide en Carmona.
- Sagrada Biblia (1967). Biblioteca de Autores Cristianos. Vers. directa: E. Nacar Fuster y A. Colunga. Vigésima cuarta ed. Madrid: La Editorial Católica.
- Sarabia, B. (1997). La familia: un grupo en evolución. *Revista de Occidente*, 199, 11-20.
- Sarason, S.B. (1978). The nature of problem solving in social action. *American Psychologist*. Abril, 370-380.
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.
- Scanlon, G. (1976). *La polémica feminista en la España Contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Siglo XXI.
- Segalen, M. (1981/1992). *Sociologie de la famille*. Paris: Annand Collin Editeur. (Ed. cast.: *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus).
- Shorter, E. (1977). *La naissance de la famille moderne*. Paris: Le Seuil.
- Shorter, E. (1977). *The making of the modern family*. London: Fontana.
- Sissa, G. (1988). La familia en la ciudad griega (siglos V-IV a.C.). En A. Burguière, Ch. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia, I*. Madrid: Alianza. (pp. 169-201). (Ed. original, 1986).
- Smith, S. (1995). Family theory and multicultural family studies. En B.B. Ingoldsby y S. Smith (Eds.), *Families in multicultural perspective*. New York: Guildford Press.
- Spiro, M.E. (1979). *Gender and culture: kibbutz women revisited*. Durham, NC.: Duke University Press.
- Stone, L. (1977). *Family, sex, and marriage in England, 1500-1800*. New York: Harper and Row.
- Tepperman, L. y Wilson, S. (Eds.) (1993). *Next of kin*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Théry, I. (1997). Diferencia de sexos y diferencia de generaciones: la institución familiar sin herederos. *Revista de Occidente*, 199, 35-62.

- Thomas, Y. (1988). Roma, padres ciudadanos y ciudad de los padres (siglo II a.C.-siglo II d.C.). En A. Burguière, Ch. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia, I*. Madrid: Alianza. (pp. 203-239). (Ed. original, 1986).
- Tiemo Galván, E. y Lucas Verdu, P. (1956). Encuesta acerca de la mentalidad prenupcial de los universitarios salmantinos. *Boletín del Seminario de Derecho Político, 10-12*, 249-364.
- Tuchman, B. (1978). *A distant mirror*. New York: Knopf.
- Tuñón de Lara, M. (1985). *¿Por qué la historia?* Barcelona: Salvat.
- Txispis, E. (2002). *Las víctimas invisibles de la violencia familiar. El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona: Paidós.
- Ursel, J. (1986). The state and the maintenance of patriarchy. En J. Dickinson y B. Russell (Eds.), *Family, economy and state*. New York: St Martin's Press.
- Valpuesta, M.R. (2008). La violencia contra las mujeres, un problema de igualdad. En A.M. Ruiz-Tagle y M.R. Valpuesta (Eds.), *Ni el aire que respiras*, (pp.14-33). Colección señales 3. Sevilla: Olavide en Carmona.
- Veyne, P. (1985). Homosexuality in ancient Rome. En P. Ariès y A. Bejin (Eds.), *Western sexuality: Practice and precept in past and present times*. Oxford, England: Basil Blackwell. (pp. 26-35).
- Vygotsky, L.S. (1991/1995). *Obras escogidas (3 vols.)*. Madrid: Aprendizaje Visor.
- Wertheimer, M. (1979). *A brief history of psychology* (ed. rev.). New York: Holt, Rinehart & Winston.
- Williams, J.A., White, L.K., Ekaidem, B.J. (1979). Romantic love as a basis for marriage. En M. Cook y G. Wilson (Eds.), *Love and attraction*. Oxford: Pergamon Press.
- Yela, C. (2000). *El amor desde la Psicología Social*. Madrid: Pirámide.
- Zaretsky, E. (1976/1978). *Capitalism, the family and personal life*. Pluto Press. (Ed. cast.: *Familia y vida personal en la sociedad capitalista*. Barcelona: Anagrama).

EL DERECHO A LA FELICIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO (PCDI/DD)

Ángela Gómez Llorente

Servicio de apoyo para PCDI Centro Madrigal. Salamanca

"Todos vivimos en la frontera, a un paso de la felicidad y a otro del abandono y el desamparo. Somos unos refugiados sin territorio que estamos pendientes de que alguien nos nombre para sentirnos habitantes de algún lugar". "Todos vivimos en una lágrima dentro de la felicidad" Javier Lostalé (Madrid, 1942)

Como profesional de un servicio de apoyo para PCDI y DD, quiero transmitir a lo largo de esta exposición la necesidad de que las políticas sociales, la justicia, el derecho, las organizaciones sin ánimo de lucro y las propias familias, entendamos el bienestar de las PCDI, desde el cumplimiento de sus derechos, formando parte de su red de apoyos naturales desde la que debemos de exigir la igualdad de oportunidades y la accesibilidad como personas, y por tanto sujetos de dignidad.

Se trata entonces, de conocer la práctica social de las entidades a favor de las PCDI y DD y de sus familias, animada por la realización de un bien interno, el de potenciar las capacidades para alcanzar proyectos de vida lograda. Definir cómo debemos de comportarnos los profesionales, desde un planteamiento profesional y superado este, desde lo personal y humano: qué tenemos que hacer: "saber" y "saber hacer" (competencias técnicas), cómo lo tenemos que hacer: "saber estar" (competencias sociales y personales).

Para entender el compromiso de las entidades sociales con la felicidad de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, analizaremos la relación entre felicidad y discapacidad a través del constructo de calidad de vida.

Felicidad

Jose Antonio Marina, (1939, escritor y filósofo) nos habla de la armoniosa realización de las dos grandes motivaciones humanas, el bienestar y la ampliación de las posibilidades. Todos anhelamos disfrutar de una vida que valga la pena ser vivida, de una vida lograda, una vida realizada. Buscamos la estabilidad, el confort,